



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONAUTICA

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA OMA No. 074

Se certifica por el presente que:

AEROESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.

Siendo su dirección comercial:

**Transversal 112 B Bis A # 65 A-19
Bogotá - Colombia**

Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual, se expide el presente CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO que le autoriza a efectuar reparaciones de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Categoría Estructura de Aeronaves - Clase I, III y IV.**
- **Categoría Servicios Especializados – Clase Inspecciones No Destructivas (NDT)**

Estipuladas en la Lista de Capacidades anexa al presente.

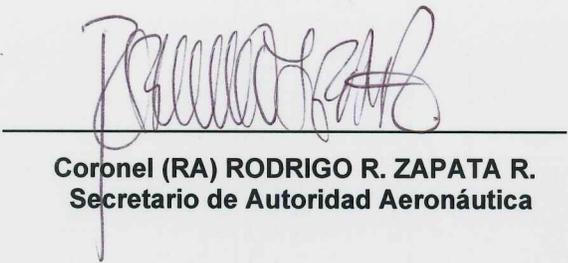
Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta Autoridad, la duración de su validez es indefinida

Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá D.C., 27 de febrero 2023

Revisión: 1

Fecha de Revisión: 10 de febrero de 2023


SERGIO PARÍS MENDOZA
Director General Aerocivil


Coronel (RA) RODRIGO R. ZAPATA R.
Secretario de Autoridad Aeronáutica